



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA EL CIP-CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME ID 1823-3-L122.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 117

Valparaíso, a 12 de abril de 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos N°s 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en las Resoluciones Exentas N° 032/B, de 19 de enero de 2007 y TRA 263/625/2018, de 2018, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; En las bases administrativas de fecha 04 de abril de 2022 ID 1823-3-L122, y en las Resoluciones N°7, de 2019 y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el acto administrativo N° 1823-3-L122, de fecha 04 de abril de 2022, se aprobaron las bases administrativas de **"LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACION DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA EL CIP-CRC LIMACHE, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES"** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-3-L122.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite V. Evaluación de las ofertas y adjudicación, la comisión evaluadora estará integrada por Jefe Administrativo CIP CRC Limache o quien lo subrogue, Encargado de Servicios generales CIP CRC Limache o quién lo subrogue y Técnico de línea del CIP CRC de Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, dispone que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.



JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-3-L122, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
PAULINA VEGA ASTUDILLO	██████████	CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA (S) CIP CRC LIMACHE
ANGEL POGGI SAA	██████████	CONTRATA	ENCARGADO SERVICIOS GENERALES CIP CRC
KARINA LOBOS ARANCIBIA	██████████	CONTRATA	TECNICO DE LINEA CIP CRC LIMACHE

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-3-L122 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
ALEXANDRA DONOSO ABARCA	██████████	CONTRATA	ENCARGADO DE PERSONAL CIP CRC LIMACHE
JUAN ARIAS VILLALOBOS	██████████	CONTRATA	AUXILIAR DE MANTENCIÓN CIP CRC LIMACHE
JOVANKA SEREY MUÑOZ	██████████	CONTRATA	ADMINISTRATIVO DE LÍNEA CIP CRC LIMACHE

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR REGIONAL SENAME
REGIÓN DE VALPARAISO

RAB/FGR/PVA/klā

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaiso